



PERÚ

Ministerio
de Salud*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***ANEXO N°1****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****TITULO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFERTA MOVIL.****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN.**

Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud (DIGERD).

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de adquisición, se enmarca en asegurar el desplazamiento optimo y completo de la oferta móvil, brindando la protección y seguridad a la infraestructura en el proceso de estiba, traslado y descarga, esto asegurara el despliegue e implementación de los consultorios que servirán para realizar atenciones médicas antes durante y después de la ocurrencia de una emergencia o desastre.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) del Ministerio de Salud (MINSA), ante la necesidad de asegurar la operatividad de la infraestructura de las ofertas móviles de la Unidad de Hospital de Campaña de la DIGERD/MINSA, ve por conveniente adquirir materiales para realizar el almacenamiento y conservación de bienes que conforman el área de **infraestructura** conformada por tiendas de campaña, mobiliario médico, etc.

4. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

MINSA

Firmado digitalmente por
BALLASCÓ CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:18:57 -05:00

Categoría presupuestaria	0068 – PROGRAMA PRESUPUSTAL REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
Producto / proyecto	3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
Actividad /acción de inversión / obra	5005610- ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
Actividad operativa	039 – INPLEMENTACION DEL ALMACEN CON ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS
Nemónico	117
Meta	0040

5. DATOS DEL CUADRO MULTIANUAL

Código del centro de costo	11706.05.04
Descripción del centro de costo	MOVILIZACION EN SALUD
Ítem SIGA programado*	
1. MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA 250 A	67.50.2690.0009
2. AMOLADORA ANGULAR 720 W.	67.50.0105.0018
3. DISCO DE CORTE PARA METAL 4 1/2 in x 7/8 in	02.29.0002.0198



PERÚ

Ministerio
de Salud*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

4. SOLDADURA ELECTRODO E6011 X 1/8 IN	40.57.0006.0312
5. SOLDADURA ELECTRODO PARA ACERO 1/8 IN	40.57.0006.0287
6. MAQUINA REMACHADORA	67.50.6760.0001
7. PISTOLA DE CALOR DE 2300 WATTS	67.22.8243.0003
8. THINNER ACRILICO EXTRA	73.15.0004.0067
9. DISCO DE CORTE DIAMANTADO DE 4.5 IN.	02.29.0002.0098
10. CILINDRO DE ACERO DE 10.66 M3 PARA GAS ARGON	51.10.0022.0030
11. LAVADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL DE 25 KG	25.22.2879.0023
12. REGULADOR PARA CILINDRO DE GASES HELIO, ARGON Y NITROGENO	51.10.0010.0024

6. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA PRESTACION.



Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:19:09 -05:00

La presente adquisición de MATERIALES PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA MOVIL DE EMERGENCIAS, tendrá las siguientes características técnicas, pudiendo el(los) Proveedor(es), ampliar y/o mejorar estas características técnicas.

Los bienes a adquirir serán materiales utilizados para mejorar el despacho de los bienes de la Unidad de Hospital de Campaña y mejorar del sistema logístico de preparación, despacho, estiba, traslado y recepción de la infraestructura de las ofertas móviles de emergencia. A continuación, mencionamos las Especificaciones Técnicas del material de almacenamiento y conservación:

6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS:

1. MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA 250 A
Cantidad: 01 unidades
Código: 67.50.2690.0009
Características técnicas básicas:
- Entrada de voltaje (V): 1-220/230/240 +/-10% - Frecuencia: 50/60 Hz - Potencia de entrada Nominal (KVA): MMA 8.8 / TIG 5.9 - Corriente de entrada nominal (A): MMA 53 /TIG 40 - Ciclo de trabajo (40°C 10 min): 40%250^a – 60%200^a – 100%160^a - Voltaje en vacío (V): 66 - Rango de corriente: 10-250 - Peso (KG): 10 Kg (22lb) - Dimensiones Aproximadas (mm): 447 x 189 x 350) - Diámetro de electrodo: 1.6 – 5.0 - Tipos de electrodos: 6011, 7018, etc.



PERÚ

Ministerio
de Salud

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

• Refrigeración: AF
• Clase de aislamiento: H
• Clase de protección: IP23
• Dentro del equipo, deberá de incluir sus accesorios como son:

1. 01 par de guantes de soldar.
2. 01 antorcha TIG de 4m
3. 01 grapa a Tierra con cable de 2 metros de largo.
4. 01 porta electrodo con cable de 04 metros de largo.
5. 01 regulador con flujómetro de Gas Argón.
6. 01 cilindro de gas de 10 m3 de Argón con un grado de pureza como mínimo de 99.95%.
7. 01 mascara de soldar fotosensible 9-13.



Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:19:18 -05:00



250A
AMPERIOS

IMAGEN REFERENCIA



PERÚ

Ministerio
de Salud*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***2. Amoladora angular 720 W.**

Cantidad: 01 unidades.

Código: 67.50.0105.0018

Características técnicas básicas:

- Voltaje: 220V - 230V – 60 Hz
- Potencia absorbida: 720 w.
- N° de revoluciones (sin carga): 11.000 rpm.
- Potencia útil: 300 w.
- Rosca del husillo portañuela: M14.
- Diámetro del disco: 115 mm.
- Plato ligador de goma, diámetro: 115 mm.
- Cepillo de vaso, diámetro: 75 mm.
- Peso: 1,5 kg.
- Perímetro de empuñadura pequeño (176mm).
- Amoladora de potencia excelente para trabajos prolongados.
- Cabeza del engranaje plana para trabajo cómodo en zonas estrechas.
- Cubierta protectora con seguro alto grado de protección del usuario.
- Encendido controlado de la máquina para una mayor protección del usuario.
- El equipo deberá de tener 5 discos de corte de metal y 5 discos de desbaste.



PERÚ



MINSA

Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:19:28 -05:00

**IMAGEN REFERENCIAL**



PERÚ

Ministerio
de Salud

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. DISCO DE CORTE PARA METAL 4 1/2 in x 7/8 in

Cantidad: 50 unidades

Código: 02.29.0002.0198

Características técnicas básicas:

- Disco de Corte 4 1/2", el disco deberá de estar fabricado con carburo de silicio adecuado para su uso con amoladoras de mano.
- Deberá de ser perfecto para cortar metal y deberá de ser de grano 24.
- Características
- Adecuado para su uso con amoladoras de mano. Grano 24
- Marca: deberá de ser de una marca que su producto brinde la seguridad al trabajador que manipulará el producto realizando cortes.
- Material: Carburo de silicio
- Medidas: 4 1/2" x 7/8"
- Contenido: 50 piezas
- RPM máximo: 13300
- Uso: Para corte de metal
- Garantía Limitada: 3 años.
- Tipo: Discos de corte
- Subfamilia: Discos
- Categoría: Discos
- Familia: Herramientas y maquinarias



PERÚ

MINSA



Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI JOE
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:19:39 -05:00



*La foto del producto no necesariamente corresponde a la medida del producto

IMAGEN REFERENCIAL

4. SOLDADURA ELECTRODO E6011 X 1/8 IN

Cantidad: 5 Kilogramos

Código: 40.57.0006.0312

Características técnicas básicas:

- Clasificación AWS: E6011
- Material a soldar: ACERO AL CARBONO
- Rango de amperaje a soldar: 80-110 A
- Tipo de corriente a soldar AC y DC.

**IMAGEN REFERENCIAL**

PERÚ

MINSA



Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:19:54 -05:00

5. SOLDADURA ELECTRODO PARA ACERO 1/8 IN

Cantidad: 30 kilogramos.

Código: 40.57.0006.0287

Características técnicas básicas:

- Clasificación AWS: 308L INOX AW 1/8 X 14 PUG
- Materiales a soldar : ACERO INOXIDABLE
- Tipo de corriente a soldar AC y DC.
- Rango de amperaje a soldar: 70-140 A

**IMAGEN REFERENCIAL**

6. MAQUINA REMACHADORA

Cantidad: 02 unidades.

Código: 67.50.6760.0001

Características técnicas básicas:

- Deberá estar diseñada para durar y soportar un uso intensivo.
- Deberá ser versátil: Compatible con amplia gama de matrices y sacabocados para realizar una variedad de trabajos de oiales y remachado.
- Fácil de usar.
- Deberá contener (01) un juego de matrices o dados para realizar remaches de las siguientes medidas (6mm, 10mm ,12mm,15 mm)
- Deberá contener (01) un juego de matrices o dados para realizar oiales de las siguientes medidas (6mm,10mm ,12mm,15mm)
- Deberá contener (01) un juego de sacabocado de las siguientes medidas (6mm,10mm, 12mm ,15mm)
- Debe incluir: 1000 unidades de remaches de metal de 6mm; 1000 unidades de remaches de metal de 10 mm; 1000 unidades de remaches de metal de 12mm.
- Debe incluir: 1000 unidades de oiales de metal de 6 mm,1000 unidades de oiales de metal de 10 mm, 1000 unidades de oiales de metal de 12 mm, 1000 unidades e oiales de metal de 15 mm.
- Deberá contener un estuche o maleta de transporte adecuado.



PERÚ



MINSA

Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:20:06 -05:00

**IMAGEN REFERENCIAL**

7. PISTOLA DE CALOR DE 2300 WATTS

Cantidad: 02 unidades.

Código: 67.22.8243.0003

Características técnicas básicas:

- Voltaje: 220V – 230V
- Frecuencia: 60 Hz.
- Potencia nominal: de 1500 a 2300 W aprox.
- Uso: Para soldadura de lonas
- Temperatura de trabajo: 40 – 700 °C. aprox.
- Corriente de aire: 150 – 500 l/min. Aprox.
- Peso: 0.99kg aprox.
- Conexión de boquilla Ø : 31.5 mm / 1.25 in; M14
- Debe incluir: (01) una boquilla (tobera) plana de 20 mm. ; (01) una boquilla (tobera) plana de 20 mm a 90°; (01) una boquilla (tobera) plana de 20 mm a 45°; (01) una boquilla (tobera) plana de 40 mm.
- Deberá incluir: (02) dos rodillos de silicona para vulcanizar lona de 20 mm; (02) rodillos de silicona para vulcanizar de 40 mm.
- Deberá incluir: (02) dos rodillos para vulcanizar de teflón de 20 mm y 40 mm.
- Deberá incluir: (02) dos rodillos de metal para vulcanizar de 10 mm.
- Deberá estar contenido en un estuche o maleta de transporte de plástico con medidas que se adecuen al producto.



PERÚ



MINSA

Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:20:20 -05:00

**IMAGEN REFERENCIAL**



PERÚ

Ministerio
de Salud*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***8. THINNER ACRILICO EXTRA**

Cantidad: 10 galones.

Código: 73.15.0004.0067

Características técnicas básicas:

- Color: transparente.
- Aspecto: liquido.
- Uso: Diluyente para diferentes usos.
- Presentación: 1 galón (3.785 litros).



PERÚ



MINSA

Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Dey V- B
Fecha: 10.07.2025 14:20:46 -05:00

**IMAGEN REFERENCIAL****9. DISCO DE CORTE DIAMANTADO DE 4.5 IN**

Cantidad: 10 unidades.

Código: 02.29.0002.0098

Características técnicas básicas:

- Uso: corte de metales ferrosos y no ferrosos.
- Diámetro interior (eje): 22.23 mm aprox.
- Diámetro externo: 115 mm aprox.
- Material: acero al carbono
- Espesor: 1 mm aprox.

**IMAGEN REFERENCIAL**

10. CILINDRO DE ACERO DE 10.66 M3 PARA GAS ARGON

Cantidad: 02 unidades.

Código: 51.10.0022.0030

Características técnicas básicas:

- Válvula: CGA-580
- Capacidad: 50 L (10 M3)
- Espesor de la pared: 5.4 mm
- Peso: 54 kg (vacío) aprox.
- Protector de cilindro: tulipán
- Presión de trabajo: 200 bar
- Presión de prueba: 300 bar
- Estándar de norma de fabricación: ISO 9809-1
- El producto debe incluir certificado de fabricación y ficha técnica de cilindros.
- Debe incluir un coche de transporte metálico rodable adecuado, hecho de materiales y ruedas resistentes al trabajo constante.



PERÚ

MINSA



Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:21:12 -05:00

IMAGEN REFERENCIAL



PERÚ

Ministerio
de Salud*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***11. LAVADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL DE 25 KG**

Cantidad: 01 unidad.

Código: 25.22.2879.0023

Características técnicas básicas:

- Equipo de uso industrial, para trabajo pesado.
- Equipo fabricado en acero inoxidable.
- Equipo con panel programable para el lavado de todo tipo de prenda.
- Equipo industrial de alta producción con bajo consumo de agua y energía.
- Equipo con variador de velocidad para ahorro de energía.
- Equipo con máximo poder de centrifugado 200G.
- Equipo con sistema (luz UV) que elimina bacterias y virus en el lavado.
- Canasta:

1. Volumen (litros): 192
2. Diámetro (mm): 740
3. Profundidad (mm): 450
4. Capacidad de carga (kg): 25

- Velocidad:

1. Velocidad de lavado (RPM): 32
2. Velocidad alta de centrifugado (RPM): 700
3. Fuerza G: 210

- Puerta de carga:

1. Diámetro de puerta de carga (mm): 410

- Potencia:

1. Motor (KW): 2.2

- Conexiones:

1. Agua fría (pulg): ¾
2. Diámetro de drenaje (pulg): 3



PERÚ

MINSA



Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:21:37 -05:00



IMAGEN REFERENCIAL**12. REGULADOR PARA CILINDRO DE GASES HELIO, ARGON Y NITROGENO**

Cantidad: 2 unidades.

Código: 51.10.0010.0024

Características técnicas básicas:

- Tipo de gas: argón & mezcla aire/co2
- Modelo: trabajo liviano y semipesado
- Etapas: 1
- Manómetro de entrada a cilindro: 0 – 4000 PSI (100 – 2800KPa)
- Caudalímetro: 60 CFH (0-25 lt/min) aprox.
- Presión máxima: 3.5 Bar / 4000 PSI
- Presión de trabajo estándar: 3.5 Bar / 50 PSI
- Conexión entrada argón: CGA 580
- Conexión de salida: 5/8”
- Diseño: diseño de pistón de una etapa / cuerpo de latón forjado.
- Debe incluir manguera para gas argón de ¼ de diámetro, con una longitud 5 metros aprox.



PERÚ



MINSA

Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:22:07 -05:00

**IMAGEN REFERENCIAL**



PERÚ

Ministerio
de Salud*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

7.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Persona Jurídica o Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – **cuenta relacionada al número de RUC.**
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente y habido.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado
- Declaración Jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

7.2 AL INGRESO DEL BIEN AL ALMACEN

El Proveedor deberá contar con la documentación obligatoria, según corresponda:

- Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento-BPA (de corresponder)
 - Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturación -BPM (de corresponder)
 - Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (de corresponder)
 - Declaración Jurada de Canje por Vencimiento (de corresponder)
 - Garantía
 - Ficha técnica del producto.
- a. **GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:** La garantía requerida es de (12) meses, la misma que se contabilizara a partir del día siguiente de firmada el acta de conformidad de recepción.
- b. **TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:** Los tiempos de atención en caso de aplicación de la garantía son: el Postor realizará el cambio de los equipos que presenten fallas en un periodo no mayor a dos (2) días calendario. (De ser el caso)
- c. **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

8.- PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega del bien será a 10 días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra

9.- LUGAR DE ENTREGA:

Almacén Central de Minsa: Av. Venezuela N° 2195 Lima – Lima – Lima.

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MINISTERIO DE SALUD pagará las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles luego de la recepción de la conformidad emitida, en pago único, siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas en la presente especificación técnica de referencia, bajo responsabilidad de los funcionarios competentes.



Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:22:27 -05:00

11. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD:

La recepción está a cargo del responsable del Almacén Central y se rige de acuerdo con la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento.

La conformidad será emitida en un plazo no mayor de 07 días calendarios y suscrita la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, previo visto bueno de la Unidad de Hospital de Campaña y el Equipo Técnico, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad.

De existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanaadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

12- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 06 meses, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

13.- PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato, ítem o entregable correspondiente}}{F \times \text{plazo del contrato, ítem o entregable correspondiente}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

14.- RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato u orden de compra, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato¹, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

¹ Asimismo, se deberá considerar el artículo 229 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Ministerio
de Salud*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

15.- SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del contrato u orden de compra, siendo aplicable lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

16. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la emisión de la orden de compra o suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato u orden de compra, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación² y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato u orden de compra con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato u orden de compra³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

17.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato u orden de compra se resuelven mediante Conciliación, de conformidad con el artículo 330 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

18.- GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



PERÚ

MINSA



Firmado digitalmente por
BALLASCO CHUQUILLANQUI Joe
Louis FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2025 14:23:07 -05:00

² Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

19.- PERSONA RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES EN EL ÁREA USUARIA:

TIULAR:

Nombres y Apellidos: Joe Louis Ballasco Chuquillanqui

Correo: jballasco@minsa.gob.pe

Teléfono: 952844813

SUPLENTE:

Nombres y Apellidos: Cristhian Ademir Vargas Salvatierra

Correo: cvargasss@minsa.gob.pe

Teléfono: 975420222

SUPLENTE:

Nombres y Apellidos: Hayroll Steven Lopez Rivera

Correo: hlopez@minsa.gob.pe

Teléfono: 953909400



PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por QUISPE
GARCIA Pablo Cesar FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2025 15:37:30 -05:00

Firma del Jefe del Área Usuaria



PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por APONTE
JURADO Miguel David FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.07.2025 15:13:07 -05:00

Firma del Director



PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por BALLASCO
CHUQUILLANQUI Joe Louis FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2025 14:23:21 -05:00

Firma del Área Técnica (De corresponder)